



PIDE A LA CIUDADANÍA NO DEJARSE LLEVAR POR LA ESPECULACIÓN

Gobierno garantiza abastecimiento de combustible en todo el país

• YPFB informó del ingreso de 900 cisternas cargadas de diésel y gasolina al territorio boliviano.

P.20



Pese al acuerdo el evismo obstruye ocho puntos en la vía Cochabamba-Oruro

P.8

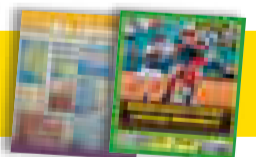
La ministra Prada denuncia que **Evo "degrada" la política con mentiras para perjudicar la gestión**

P.3

El turismo está golpeado con la cancelación del **40% de viajes y 25% de reservas en hoteles**

P.17

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Canciller Sosa asegura que la CIDH reconoce las gestiones del Gobierno **para superar los conflictos**

P.2

Candidatos judiciales deberán obtener mínimo **130 puntos en meritocracia** para avanzar en la preselección

P.5

El Presidente inaugura hoy la gestión escolar 2024 en Beni

P.9

Política

• Ahora El Pueblo

La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, dijo ayer que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoció los esfuerzos de la Vicepresidencia en la promoción del diálogo, el cual resultó en la canalización de las elecciones judiciales y la superación de los bloqueos de carreteras liderados por los seguidores de Evo Morales.

“La CIDH también considera que se debe priorizar el diálogo para resolver los conflictos, y reconoce los esfuerzos del Gobierno nacional, a través de la Vicepresidencia, de convocar en diferentes momentos a estos espacios de diálogo y, bueno, por fin tener un acuerdo”, destacó en una entrevista con la estatal BTV.

Por gestiones del vicepresidente David Choquehuanca se concretó un diálogo entre el MAS y las opositoras Creemos y Comunidad Ciudadana, que el viernes se selló con un acuerdo para las elecciones judiciales.

CONVOCATORIA

En un comunicado público, la CIDH y su relatoría especial para la Libertad de Expresión hicieron un “llamado al Estado, en particular a la Asamblea Legislativa Plurinacional, para que, en

EN EL MARCO DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN

CIDH reconoce gestiones del Gobierno para allanar las judiciales y superar los bloqueos

La Ministra de Relaciones Exteriores aclaró que el Ejecutivo respeta el derecho a la protesta y promueve la cultura de la paz y del diálogo.

cumplimiento de su mandato, convoque y garantice las elecciones judiciales”.

Sosa recordó que el organismo reconoció que la causa principal de los bloqueos de caminos fue la falta de convocatoria a las judiciales, tarea que es de responsabilidad del Legislativo.

“La tarea de convocar a las elecciones judiciales no es una responsabilidad del Gobierno nacional, la responsabilidad de convocar a las elecciones nacionales es una responsabilidad absoluta y exclusiva de la Asamblea Plurinacional”, recordó

COMUNICADO

En el comunicado el organismo internacional establece: “Se reconocen los esfuerzos de la Vicepresidencia, en su rol de Presidencia de la ALP, para convocar a las fuerzas políticas a canalizar en el debate parlamentario aspectos relacionados con los hechos que motivaron las protestas, específicamente las elecciones judiciales”.

Celinda Sosa en conferencia de prensa.



// FOTO: MRE

EL VECINO PAÍS EXPERIMENTA UNA CATÁSTROFE

Boric le agradece a Luis Arce por su solidaridad hacia el pueblo chileno

• Ahora El Pueblo

El presidente de Chile, Gabriel Boric, expresó su agradecimiento al mandatario boliviano Luis Arce, quien manifestó su solidaridad con el pueblo y el Gobierno chilenos debido a las lamentables pérdidas humanas causadas por los incendios forestales en el país trasandino.

En un gesto de aprecio, Boric agradeció públicamente a su homólogo boliviano por las palabras de solidaridad en este difícil momento.

“Gracias estimado Presidente Arce por vuestro apoyo. Un abrazo grande”, escribió Boric ayer en la plataforma X.

Arce, el fin de semana, expresó su solidaridad con el pueblo y Gobierno de Chile por las muertes como consecuencia de los incendios forestales que llevaron al Presidente del vecino país a declarar un estado de excepción por catástrofe.

“Desde el Estado Plurinacional de Bolivia expresamos nuestra solidaridad con el hermano pueblo y Gobierno de Chile, ante la irreparable pérdida de vidas que ocasionaron los incendios”, afirmó Arce en un post en sus cuentas en redes sociales.

Al menos 99 muertos, más de 3.000 casas quemadas y sospechas de intencionalidad son el saldo provisional de los incendios. En Chile se asegura que es la tragedia más grande desde el gran terremoto del 27 de febrero 2010.

// FOTO: PRESIDENCIA



Luis Arce y Gabriel Boric, el 11 de marzo de 2022, en Viña del Mar.

Política

• Ahora El Pueblo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, acusó al expresidente Evo Morales de recurrir a la “degradación en la forma de hacer política” al difundir mentiras con el objetivo de perjudicar la gestión del presidente Luis Arce.

Entre las afirmaciones falsas señaladas por Prada están la alegación de que los créditos externos se destinarán a gastos corrientes y la vinculación de Arce a un proceso por el caso de las bóvedas del Banco Central en 2003.

“Varias mentiras. Es algo recurrente. Por eso hablo de una degradación en la forma de hacer política por parte de él (Morales), bastante lamentable. Ha dicho una serie de mentiras, entre ellas que estos créditos son para gasto corriente. Mentira, Evo, mentira. Basta de tantas mentiras. Esa es otra de las mentiras”, afirmó en la televisora estatal Bolivia TV.

BCB

Prada subrayó que estas aseveraciones son completamente falsas, destacó que los créditos de \$us 726,2 millones y 415 millones de yuanes tienen asignaciones específicas para proyectos de infraestructura como carreteras, la ampliación del Teleférico y mejoras en electricidad.

En relación a la acusación sobre el caso de las bóvedas del Banco Central, aseguró que Morales utiliza tácticas destructivas al tratar de asociar sin pruebas al Presidente con un proceso del pasado.

“Ha pasado a ver (al presidente Arce) como a un adversario político a quien hay que aniquilar, entonces, desde lo más bajo de la política miente y pretende destruir la imagen de nuestro Presidente con el fin de desgastar la imagen de nuestro Gobierno e intentar incluso acortar nuestro mandato”, cuestionó, y aseguró que no existe ningún indicio que relacione al Jefe de Estado con la denuncia de Morales.

Arce fue ministro de Economía en el gobierno de Morales, y se lo consideró uno de los mejores ministros y artífice de lo que en su momento se llamó el “milagro económico”.

El propio Morales destacó la trayectoria de Arce y la importancia en su administración.

EL OBJETIVO ES DESTRUIR AL JEFE DE ESTADO

La ministra de la Presidencia asegura que Evo “degrada” la política con sus mentiras

Prada denunció que Morales tergiversa hechos para afectar la imagen del Ejecutivo. El dirigente cocalero, dijo, ve a Luis Arce “como a un adversario a quien hay que aniquilar”.



María Nela Prada en entrevista con la estatal Bolivia TV.

// FOTO: ABI

MENTIRAS

Otra de las mentiras atribuidas a Morales tiene que ver con sus declaraciones en las que responsabilizó al Gobierno del paro de 36 días en Santa Cruz por el censo. Prada le recordó que se tomó el tiempo necesario para reencaminar el proceso censal, porque no será como el que se hizo en 2012, durante su gobierno.

“El tema está en que cuando nosotros entramos a revisar, justamente, toda la planificación para llevar adelante el censo, que tenía que haber empezado en la gestión de Morales, había una enorme falla, por ejemplo, en la actualización cartográfica”, rememoró.

Prada aseguró que otra de las mentiras de Morales es el haber dicho que Arce no quería en la Casa Grande del Pueblo un cuadro hecho de hojas de coca del guerrillero Ernesto Che Guevara, cuando fue el mismo Morales que pidió se le entregara ese cuadro y otros objetos personales.

“

La derecha tradicional en este momento es Evo Morales, pero el Gobierno está trabajando, más allá de los ataques del expresidente, en los intereses de nuestro pueblo”.

María Nela Prada
Ministra de la Presidencia

CSUTCB denuncia intento de golpe

El secretario de Comunicación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Efraín Mollo, expresó su preocupación por lo que describe como un intento de desestabilización en el país.

Mollo señaló, en contacto con Bolivia TV, que este plan cuenta con la participación de los seguidores de Evo Morales, quienes, según él, han creado una alianza estratégica conformada por figuras de oposición con el objetivo de socavar al Gobierno nacional: Fernando Camacho, Carlos Mesa y Andrónico Rodríguez.

Enfocando la atención en la Asamblea Legislativa, Mollo sostuvo que esta “alianza de tres cabezas” está generando boicot a la administración de Luis Arce con la traba de proyectos de ley de desarrollo enviados desde el Ejecutivo.

Destacó que el conflicto no re-

side en el poder Ejecutivo ni en las calles, sino en el ámbito legislativo.

El representante sindical aseguró que hay una línea discursiva compartida entre Mesa, Camacho y Evo Morales, quienes argumentan buscar solucionar los problemas del país pero, dijo, intentan interrumpir su mandato.

Mollo criticó que, a pesar de estar Morales 14 años al mando de la nación, profundizó la crisis judicial y ahora utiliza este argumento para destituir al Presidente constitucional del Estado, proponiendo que asuma Andrónico Rodríguez.

Ante la posibilidad de una nueva postulación de Evo Morales, Mollo anunció que la CSUTCB no aceptará esa posibilidad.

Además instó al Ministerio Público a iniciar acciones legales de oficio contra aquellos que bloquearon el país.

Política

BOLIVIA FUE SEDE DEL FORO INTERNACIONAL SOBRE MINERÍA

Impulsan Programa Nacional de Oro Limpio para dejar el uso del mercurio

Países como Perú, Colombia y Nicaragua ya dejaron de utilizar el mercurio y ahora se están abocando a salvar sus bosques y ríos.

// FOTO: WCS BOLIVIA



Un horno de fundición de oro que forma parte de las tecnologías limpias.

• Ahora El Pueblo

La Comisión de Política Internacional de la Cámara Alta propone que las cooperativas mineras auríferas dejen de usar mercurio gradualmente, adhiriéndose de forma voluntaria al Programa Nacional de Oro Limpio para que, posteriormente, al implementarse las tecnologías limpias puedan recuperar una mayor cantidad del mineral con un mayor ingreso económico y con una menor afectación al medioambiente.

“No se puede prohibir de forma inmediata usar mercurio, tiene que ser de manera voluntaria para que ingresen a este sistema y una vez que concluya el mismo contaremos con una normativa que obligue a cumplirla”, adelantó el presidente de esta instancia legislativa, Félix Ajpi,

propiciador del foro internacional Hacia una Minería Aurífera Responsable Sin Uso de Mercurio en Bolivia, que se desarrolló en septiembre de 2023.

El legislador remarcó: “Como Estado a través del gobierno de nuestro presidente Luis Arce, que siempre está tratando para mejorar la economía, tenemos que aunar esfuerzos con las cooperativas auríferas con el apoyo de las instituciones cooperantes, para que se trabaje en el Programa Nacional de Oro Limpio”. Recordó que al provenir de un sector productor, puede evidenciar cómo están dando resultados favorables el plan nacional de café, del cacao, de la papa o de la quinua, lo que está permitiendo industrializar para sustituir las importaciones.

Una de las conclusiones publicadas en la memoria del foro internacional Hacia una Minería Aurífera Responsa-

ble Sin Uso de Mercurio en Bolivia tiene que ver con la existencia de otras alternativas y condiciones tecnológicas para dejar de usar mercurio en la recuperación del oro.

El documento que resume el evento enfatiza las alternativas posibles desde la experiencia de otros países donde se ha demostrado técnicamente que la eliminación del uso del mercurio es factible gracias al compromiso y la voluntad del sector minero.

“Seguiré insistiendo en que Bolivia es un país minero, pero en estos últimos años se ha acentuado el trabajo en la explotación aurífera de una manera artesanal, que ha estado usando casi de forma generalizada, con algunas excepciones, el mercurio”, reconoció.

Sin embargo, puntualizó que en el foro internacional que registró las recomendaciones de más de 20 expertos del exterior y del país se aclaró que el uso del mercurio debe ser reducido paulatinamente, como se menciona en el Acuerdo de Minamata de 2013 y que en 2015, a través de una ley, Bolivia se adhirió al mismo.

El “oro limpio” es posible en Bolivia, es una iniciativa que nos permitirá comercializar el mineral de una manera responsable y en cualquier mercado internacional, además de incrementar nuestras reservas internacionales netas. “Queremos aprovechar un mayor ingreso para el pueblo boliviano”, agregó.

EXIGE A LOS LEGISLADORES PRIORIZAR LA LEY DE ELECCIONES JUDICIALES

El ayllu Jucumani del norte de Potosí respalda a la administración de Arce

• Ahora El Pueblo

Autoridades originarias del ayllu Jucumani del norte de Potosí, “verdaderos ayllus guerreros”, reafirmaron su respaldo pleno al gobierno de Luis Arce y exigieron a los legisladores priorizar la ley de elecciones judiciales, como se acordó en el diálogo propiciado por el vicepresidente David Choquehuanca.

“Le damos el pleno respaldo al gobierno de Lucho (Arce) y David (Choquehuanca) has-

ta que termine su mandato, en razón de que fueron electos democráticamente por el pueblo. Como autoridades trabajaremos por el desarrollo de la región y del país”, establece el pronunciamiento leído por uno de los dirigentes indígenas.

Las autoridades originarias del ayllu Jucumani, conformado por los cabildos Kollana, Juico y Mitma, exigieron a la Cámara de Senadores y de Diputados priorizar el proyecto de Ley 144 de elecciones judiciales.

También ratificaron su apuesta por la reactivación

económica y cuestionaron los bloqueos de caminos de los seguidores de Evo Morales, por los daños en la economía.

El bloqueo se prolongó por 12 días y generó pérdidas por más de \$us 832 millones, cuatro muertos y perjuicios a gran parte de la población. La extrema medida de presión exigía elecciones judiciales y la renuncia de los magistrados prorrogados del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional ante la falta de autoridades electas, tarea que debió cumplir el Legislativo, reportó ABI.



// FOTO: ABI

Autoridades del ayllu Jucumani.

Política

• Redacción Central

El proceso de preselección de candidatos judiciales se perfila como una fase central en la nueva dinámica, según informó Jerges Mercado, jefe de bancada del MAS en Diputados.

Una novedad significativa, según el parlamentario, es la introducción de una instancia de apelación, que se extenderá por 80 días en la Asamblea Legislativa y 150 días en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para las elecciones judiciales.

Mercado destacó, en entrevista con la estatal Bolivia TV, que se ha establecido un límite de 230 días como máximo para completar todo el proceso de selección y elección de nuevas autoridades.

El proyecto de Ley 144 de elecciones judiciales, consensado entre las partes, está programado para ser aprobado en la sesión convocada para las 18.00 de hoy en la Asamblea Legislativa.

PUNTAJE

En cuanto al criterio de meritocracia, durante la preselección de los candidatos judiciales en el Legislativo, se asignarán hasta 30 puntos por maestrías, hasta 40 por doctorados, y se evaluará la experiencia profesional y otros aspectos que sumarán hasta 200 puntos en total.

Solo aquellos postulantes que alcancen una puntuación

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA CON CALIFICACIÓN MÁXIMA DE 200 PUNTOS

Los candidatos deben llegar a 130 puntos en meritocracia para avanzar en la preselección

La meritocracia será una fase central en la preselección de candidatos judiciales, en tanto que un elemento novedoso incorporado es una instancia de apelación.

mínima de 130 puntos podrán avanzar en el proceso de preselección, que estará a cargo de la comisión mixta de Justicia y Constitución.

“Hemos hecho mucho énfasis en la cualificación, en la experiencia, en la idoneidad y la transparencia de los postulantes, por eso, una vez que salga la convocatoria, invitamos a los mejores bolivianos y bolivianas a presentarse”, convocó y reveló que, a diferencia del pasado, los postulantes tendrán una instancia de impugnación.

Una vez aprobada en el plenario del Legislativo, por dos tercios de voto, la lista de los preseleccionados pasará al TSE para preparar y desarrollar las elecciones judiciales en un plazo de 180 días.

En esta etapa también se acortó de 30 a 15 días el plazo para conocer los resultados oficiales y los nombres de los nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, del Tribunal Agroambiental, del Tribunal Constitucional Plurinacional y del Consejo de la Magistratura.

Una sesión de la Asamblea Legislativa.



// FOTO: ALP



// FOTO: CAPTURA RED UNO

Leonardo Loza intenta pasar desapercibido.

EL LEGISLADOR EVISTA FUE DURAMENTE INCREPADO

Ciudadana al senador Loza: “Qué bonito es viajar por avión bloqueando al resto”

• ABI

Con gafas oscuras durante la noche, el senador evista Leonardo Loza trató de pasar desapercibido en un aeropuerto, pero fue identificado por una persona que le increpó debido al bloqueo de caminos y por los perjuicios a la población que no puede pagar un pasaje de avión.

“Qué bonito es viajar en avión perjudicando al resto, bloqueando. Claro, los que tienen recursos económicos viajan en avión, y ¿nosotros? Tenemos que hacer el esfuerzo para ir en avión, qué mal”, increpaba la persona mientras grababa el rápido caminar de Loza.

Loza, de la línea de Evo Morales, es parte activa de los bloqueos que hoy cumplen 13 días. Además distribuyó alimentos en puntos de la extrema medida en la región del Chapare, de donde es oriundo.

Estaba con gafas oscuras y

una gorra en la noche, por lo que se observa en el video que se difundió en redes sociales. Trataba de pasar desapercibido, pero no lo logró.

“¿No piensan en nuestras familias que se han quedado en los puntos de bloqueo? ¡Qué vergüenza! Viven así, felices con los recursos del Estado, y nosotros tenemos que estar sufriendo. Bien camuflado con gorra y lentes oscuros, ¿no?, Leonardo Loza”, increpó la mujer que siguió al senador hasta las afueras de la terminal aérea.

Seguridad

SE TRABAJA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE DATOS

Proyectan la digitalización documental para la certificación on line de las libretas militares



• Paulo Cuiza

Las Fuerzas Armadas (FFAA) proyectan la digitalización de documentación para la certificación on line de libretas militares. Actualmente se trabaja en la construcción de una base de datos que permita su concretización.

El director general de Territorial Militar del Ministerio de Defensa, coronel Ernesto Caballero, informó que el propósito es agilizar los trámites adicionales de las certificaciones solicitadas referidas especialmente a la libreta de servicio militar. Las FFAA guardan al menos 5.000.000 de archivos impresos.

“Hemos presentado un proyecto y esperamos que este año

se concrete. Sería magnífico porque la gente, por ejemplo, de Santa Cruz para un trámite no tendrá necesidad de llegar hasta La Paz, sino que a través de la plataforma digital podrá imprimir el trámite que requiere sin mucha vuelta. La burocratización en los trámites deriva en corrupción”, indicó Caballero.

Explicó que cada libreta militar cuenta con una hoja de

servicios que contiene los datos del ciudadano que prestó su servicio militar que es archivada en la Unidad de Archivo Central, la que cuenta también con copias y certificados de desmovilización que datan de la Guerra del Chaco, como resoluciones de beneméritos.

El jefe militar sostuvo que los datos archivados permiten responder, por ejemplo, a requerimientos fiscales y judiciales sobre la certificación sobre el cumplimiento de un ciudadano del servicio militar.

También la documentación sirve para atender peticiones de informes escritos de las cámaras de Senadores y Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

“Y en atención de peticiones de instituciones públicas. Aten-

demos, además, a solicitudes de las unidades de Transparencias de entidades e institutos”, explicó Caballero.

La documentación también es utilizada para generar copias legalizadas de las libretas militares que son solicitadas por los interesados; para la rectificación de datos en el caso del cambio de nombres, por ejemplo, en el marco de la Ley de Identidad de Género, que per-

En orden correlativo es guardada la información de los datos sobre el servicio militar.



// FOTOS: GONZALO JALLASI

5

MILLONES DE ARCHIVOS impresos tienen las FFAA, los cuales serán digitalizados.



Seguridad

► mite la modificación del nombre bajo el principio de la identidad de género.

“Hemos tenido el año pasado más de 10 casos en los que a través de (la oficina de) Jurídica los ciudadanos solicitan su cambio de nombre y sexo (...) Nos llega con un requerimiento judicial para modificar sus datos. También hay casos de cambios de apellidos”, dijo.

En caso de pérdida de la libreta de servicio militar, el archivo ayuda en la generación de un certificación especial que contiene los mismos datos de la libreta, como fecha de nacimiento, año de servicio y otros datos del reclutamiento.

“Este documento es válido y sustituye a la libreta militar”, apuntó Caballero.

Añadió: “Es importante que se concrete el proyecto (de digitalización) que presentamos para que estos trámites sean virtuales, digitales y podamos asistir nosotros de mejor manera a la gente. Nos interesa que el ciudadano no tenga ningún problema con su libreta, que si se le perdió, nosotros agilicemos el trámite”.

Caballero indicó que los hijos y esposas de los excombatientes del Chaco gestionan generalmente trámites sobre certificados de desmovilización y resoluciones para temas de herencias y otros.

“Toda esa información está archivada en la Unidad de Archivo Central. En mi gestión y con mi antecesor trabajamos para que se digitalice toda esta información que son más de 5 millones de archivos impresos y que es necesario digitalizarlos para agilizar los trámites y asistir

“

Hemos presentado un proyecto y esperamos que este año se concrete. Sería magnífico porque la gente, por ejemplo de Santa Cruz, para un trámite, no tendrá que venir hasta acá (La Paz), sino que a través de la plataforma digital lo hará sin más trámite”.



Ernesto Caballero
Director General de Territorial Militar del Ministerio de Defensa

de mejor manera a nuestra población”, apuntó.

Caballero indicó que se trata de un trabajo “titánico” que se está logrando gracias al personal asignado y el apoyo de practicantes de la Escuela Militar de Ingeniería (EMI).

“Pretendemos con este proyecto que estos trámites adicionales de certificación sean vía on line, sin mucha vuelta y sin mucha burocracia”, dijo.

Los archivos están enumerados y ordenados alfabéticamente.



El director general de Territorial Militar del Ministerio de Defensa, coronel Ernesto Caballero.



Un microfilm guarda información de todos los ciudadanos que sirvieron a la patria.

El enorme archivo ubicado en la calle Ballivián guarda información desde la Guerra del Chaco.



Sociedad

• Milenka Parisaca

Hoy inicia la gestión educativa 2024 con el retorno de los estudiantes de todo el país a clases. La ceremonia inaugural de este nuevo ciclo escolar será presidida por el presidente Luis Arce en un colegio de la ciudad de Trinidad, en el departamento de Beni. En otras regiones del país, la dirección estará a cargo del vicepresidente David Choquehuanca y los ministros de Estado.

Así lo confirmó ayer la viceministra de Educación Alternativa y Especial, Viviana Mamani, quien ratificó el inicio de las labores escolares para hoy con actos especiales encabezados por autoridades de Estado en todo el territorio nacional.

“Nuestro Presidente encabezará el lunes 5 de febrero el acto inaugural del primer día de clases en lo que respecta en Beni, Trinidad; y nuestro vicepresidente David Choquehuanca estará en Oruro, y tenemos también a los ministros, ministras de Estado en cada uno de los departamentos”, dijo desde el departamento de Santa Cruz.

La viceministra se desplazó a la región para coordinar las actividades, siguiendo el ejemplo de otras autoridades del Ministerio de Educación que hicieron lo mismo en los nueve departamentos restantes. Además anticipó que el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, liderará el inicio del año escolar en el colegio Zenobia Aponte, en la zona Plan Tres Mil de la urbe cruceña.

RETORNO SEGURO

Hoy, unos 2,3 millones de estudiantes regresan a las aulas en todo el país, en un contexto en el cual los ministerios de Educación y de Salud han reactivado el Protocolo de Bioseguridad para la prevención de infecciones respiratorias agudas en el sistema educativo plurinacional. Antes de comenzar este nuevo año escolar, los titulares de ambas carteras de Estado llamaron a los padres y madres de familia a efectivizar la vacunación de sus hijos como medida preventiva ante posibles contagios.

“El Protocolo de Bioseguridad es a nivel del sistema educativo, estamos hablando tanto para educación regular, que comprende inicial, primaria y secundaria, educación alternativa, de jóvenes y adultos, y edu-



El Presidente estará en un colegio de la ciudad de Trinidad junto con los estudiantes, padres de familia y maestros.

// FOTO: ARCHIVO

MÁS DE 2,3 MILLONES DE ESTUDIANTES VUELVEN A LAS AULAS

El presidente Arce inaugurará hoy la gestión escolar 2024 desde Beni

Las actividades educativas comienzan con la aplicación del Protocolo de Bioseguridad, que establece el uso obligatorio del barbijo para prevenir las infecciones respiratorias.

cación especial y superior”, explicó Mamani.

En otro aspecto, subrayó que el uso de uniformes en los establecimientos educativos no es obligatorio, a menos que exista un consenso previo en la asamblea de padres y madres de familia.

INFRAESTRUCTURA

Adicionalmente, Mamani hizo hincapié en que los gobiernos subnacionales tienen la responsabilidad de asegurar las adecuadas condiciones de las infraestructuras educativas.

Haciendo referencia al artículo 80 de la Ley Educativa 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez, señaló que “los gobiernos municipales son los responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las unidades educativas de educación regular, alternativa y especial, así como de las direcciones distritales y de núcleo, en su jurisdicción”.

La viceministra de Educación Alternativa y Especial, Viviana Mamani.

“

Nuestro Presidente encabezará el acto inaugural del primer día de clases en Trinidad, Beni”.

|||||

Viviana Mamani
Viceministra de Educación



// FOTO: ARCHIVO

Sociedad

Oruro palpitó el último convite con miles de danzarines, y Sucre recordó el carnaval de antaño



1. La mujer boliviana marca el paso de la danza de la morenada, o de los morenos, que nace en la parte altiplánica de Bolivia, donde los participantes se disfrazan con máscaras o caretas.

2. Las bandas folklóricas del departamento de Oruro también

brillan por el toque de la mujer con instrumentos musicales que acompañan el deleite de la banda musical.

3. La china morena es la representación de la seducción, del magnetismo y de la belleza de la mujer.

LA FIESTA YA SE SIENTE EN EL PAÍS

Miles de danzarinas recorrieron ayer las principales avenidas de Oruro, día en que se celebra el último convite de cara al carnaval, cuya entrada se desarrollará el sábado 10 de febrero. Sucre recordó el pasado con grupos de varias generaciones que se apropiaron de las tradiciones de la Ciudad Blanca.



3



6



7



8

4 Y 5. Instrumentos de música exhibidos por los componentes de las fraternidades que se presentan en el Carnaval de Oruro, uno de los eventos culturales más importante de Bolivia

6. Sucre vivió ayer una nueva versión de la entrada del carnaval de antaño. Las comparsas, estudiantinas y carros

alegóricos coparon las calles del centro de la capital.

7. Alegría, entusiasmo, colorido, la infaltable serpentina y la espuma fueron las tradiciones que ayer caracterizaron el carnaval de antaño de la Ciudad Blanca.

8. El Carnaval de Sucre es una fiesta

tradicional que representa la alegría y la cultura de la capital. Este año se ha preparado un programa con actividades para que todos los sucrenses y visitantes puedan disfrutar de esta fiesta.

Economía

• Angélica Villca

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, informó que el Gobierno a través de la estatal YLB socializará la industrialización del litio boliviano en Europa, a raíz de una invitación de la Unión Europea (UE), en el marco de la segunda convocatoria internacional para proyectos de recursos evaporíticos.

“La Unión Europea (UE) nos ha invitado para desarrollar una explicación, por un lado del proceso de convocatoria que estamos llevando adelante, pero también la socialización y la posibilidad de establecer un showroom allá. Vamos a estar seguramente con nuestra empresa YLB en una gira por Europa para atraer inversiones para el país”, informó en entrevista con Bolivia TV.

Esta invitación demuestra, dijo, el interés de países como Francia, Alemania, España e Italia, entre otros, en proyectos de inversión en Bolivia. “Lógicamente no son los únicos. Como ustedes saben, hemos firmado convenios para el desarrollo de plantas piloto para probar esta tecnología de EDL para ver efectivamente el grado de funcionamiento de este tipo de proyectos”.

A RAÍZ DE UNA INVITACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

La industrialización del litio boliviano será socializada en una gira en Europa

La estatal YLB promocionará la segunda convocatoria internacional para los proyectos de recursos evaporíticos en siete salares del país.

Precisó que en próximos días se viajará a Bruselas, en Bélgica, para las coordinaciones y reuniones para el showroom que desarrollará Bolivia, donde Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) promocionará la convocatoria a empresas para proyectos con recursos evaporíticos.

El 26 de enero, YLB lanzó una nueva convocatoria internacional para implementar proyectos piloto de desarrollo de recursos evaporíticos en siete salares bolivianos: Coipasa, Uyuni, Pastos Grandes, Capina, Cañapa, Chiguana y Empexa, ubicados en los departamentos de Oruro y Potosí, con viabilidad tecnológica, económica y financiera.

De acuerdo con la información, se prevé que entre julio o agosto se tendrán los resultados de la convocatoria y se podrán suscribir convenios de desarrollo de los proyectos piloto.

// FOTO: ARCHIVO



La segunda convocatoria internacional para proyectos de recursos evaporíticos se lanzó el 26 de enero.

// FOTO: ARCHIVO



El ministro Franklin Molina y el ministro venezolano Rafael Tellechea.

BALANCE DE LAS VISITAS A BRASIL Y VENEZUELA

Bolivia apunta a impulsar la producción de gas tanto dentro como fuera del país

• Angélica Villca

La política hidrocarburífera del Gobierno tiene como objetivo impulsar la producción de gas y líquidos tanto dentro como fuera del país, a través del Plan de Reactivación del Upstream (PRU), afirmó ayer el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, al hacer un balance de sus recientes visitas a Brasil y Venezuela.

Explicó que, durante su estancia en Brasilia, en días pa-

sados, participó en la firma de un memorando de entendimiento entre los Gobiernos de Bolivia y Brasil con el fin de ampliar la cooperación en biocombustibles, biotecnología y el comercio de fertilizantes; y en el ámbito energético, para potenciar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos (upstream).

VENEZUELA

Informó que en su visita a Caracas, Venezuela, se reunió con el ministro del Poder Popular para el Petróleo, Rafael Tellechea, de la República Bolivariana de Venezuela,

para dar seguimiento a los proyectos hidrocarburíferos llevados a cabo de manera conjunta por las empresas Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Chaco, YPFB Andina y Petróleos de Venezuela SA (PDVSA).

Indicó que la producción de gas y líquidos requiere inversiones tanto dentro como fuera del país. En el caso venezolano, “tenemos una oportunidad muy importante de desarrollo de áreas donde nuestra empresa YPFB puede ejecutar proyectos de inversión que pongan en producción plantas que están paralizadas allá”.

Economía

• Angélica Villca

El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, estimó ayer que la afectación económica al país va desde los \$us 800 millones hasta los \$us 1.000 millones por el bloqueo de carreteras protagonizado por simpatizantes de Evo Morales. Solo en el caso de la Planta de Amoniaco y Urea el daño es de \$us 1 millón.

“Debemos mencionar que los daños económicos generados a la economía del país (son) entre 800 y 1.000 millones de dólares, y que, sin duda, nos hacen preocupar porque la repercusión de estos efectos lo vamos a sentir en los próximos meses”, afirmó la autoridad en entrevista con Bolivia TV.

La autoridad cuestionó los bloqueos de los “grupos políticos radicales” que dañan la economía nacional, cuando el Gobierno desarrolla un plan de reactivación del aparato económico. Dijo que las acciones “generadas por un interés de prorroguismo y política solo buscan la desestabilización del Estado”.

Se refirió al “bloqueo constante” a la economía y a las inversiones en el país con este tipo de medidas de presión cuando existen “temas estructurales de fondo” más importantes para ser discutidos en la Asamblea Legislativa, como los contratos que permitirían generar recursos para la economía del país. “Alrededor de seis o siete proyectos de leyes están paralizados allí”.

“El interés de paralizar inversiones está, hoy por hoy, no solamente en el bloqueo físico que hemos experimentado en



Franklin Molina

CUESTIONÓ LAS ACTITUDES DE LOS “GRUPOS POLÍTICOS Y RADICALES”

Molina estima un daño económico al país de hasta \$us 1.000 MM por los bloqueos

El ministro de Hidrocarburos y Energías manifestó que el impacto de estos efectos perjudiciales se sentirán en los siguientes meses.



Ayer se mantenían los puntos de bloqueo en Cochabamba.

// FOTO: APG

lo que ha sido el departamento de Cochabamba y algunas regiones del país, sino también en el bloqueo sistemático en la Asamblea Legislativa precisamente para parar las inversiones”, explicó.

Solo en el área eléctrica, indicó, hay \$us 310 millones en proyectos de electrificación a la espera de su aprobación en el Legislativo. “Son alrededor de 340 municipios del país los que se van a beneficiar con electrificación rural. Yo creo que paralizar ese tipo de inversiones para el país realmente no tiene otro calificativo que no sea generar un daño a los bolivianos”.

El viernes, Molina reportó que los bloqueos causaron una pérdida económica de \$us 400 millones a las actividades de la cadena de hidrocarburos del país, principalmente impactando en la logística de distribución de los combustibles a las estaciones de servicio, lo que a su vez genera una cadena continua.

La afectación económica a la planta de urea es de \$us 1 millón

Las consecuencias del bloqueo en el país, desde el 22 de enero, impactan también en las ventas de la Planta de Amoniaco y Urea (PAU) Marcelo Quiroga Santa Cruz, ubicada en Bulo Bulo, Cochabamba, que se cuantifican en \$us 1 millón, refirió el ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina.

“Por limitaciones de no poder sacar producto de la Planta de Urea y Amoniaco, estamos hablando de alrededor de un millón de dólares, generados en estos días, porque lógicamente la producción de la planta no podía ser evacuada y, por lo tanto, no podía llegar a los mercados”, afirmó Molina.

Agregó que esta situación, inclusive, pone en riesgo la continuidad de las operaciones de la planta, lo que significaría un daño a los equipos. “Hemos estado llegando prácticamente casi al límite de parar la producción”.

El 27 de enero, las autoridades del sector advirtieron de que los bloqueos de caminos, iniciados el lunes 22 de enero, representan “un alto riesgo y (generaron) una situación crítica para la operatividad de la planta, dado que no ha dejado de producir y se encuentra al límite de su capacidad de almacenamiento”.

Se explicó que estas pérdidas diarias están relacionadas con la falta de evacuación de las órdenes de venta comprometidas y las pérdidas por intención de compra de la oferta de la producción.

Después del último mantenimiento programado en septiembre de 2023, la estatal petrolera trabaja “incansablemente” en la comercialización de urea, y actualmente toda la producción de 2024 está comprometida tanto en el mercado interno como externo, dio cuenta Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).



Tribuna

El gobernador cambia culto



Armando Aquino Huerta

Después de que los correligionarios de la agrupación política CREEMOS, liderada por Luis Fernando Camacho, gobernador de Santa Cruz, actualmente detenido legalmente en la cárcel de Chonchocoro por varios delitos, no quisieron cumplir por soberbios la Sentencia Constitucional 1021/2023 del 29 de diciembre de 2023, ni el rechazo a los recursos de aclaración, complementación y enmienda, presentadas por la ALD y la Gobernación de Santa Cruz, cuya Sentencia Constitucional dispuso que el vicegobernador asuma inmediatamente la suplencia temporal del Gobernador de Santa Cruz mientras dure su impedimento legal; hasta que el viernes 26 de enero de la anterior semana finalmente fue posesionado el vicegobernador Mario Aguilera, como gobernador de Santa Cruz, en cumplimiento de la referida Sentencia Constitucional y la conminatoria respectiva.

Esa realidad, relacionada con todo lo expresado por el

vicegobernador –ahora gobernador– Mario Aguilera, desde que fue elegido hasta que posesionó a su nuevo gabinete obliga a revisar todas las expresiones y discursos de dicha autoridad, publicadas por los medios de comunicación orales, escritos, televisivos y redes sociales, nacionales y extranjeros, llegando a la conclusión de que las palabras que dijo o vertió no son ofensivas, injuriosas, difamadoras, calumniosas, denigrantes, ultrajantes, vilipendiosas, huecas, livianas ni sin sentido; si se añaden a ello los improperios lanzados por los politiqueros de la agrupación política CREEMOS contra el vicegobernador –actual gobernador– Mario Aguilera, tratándolo de traidor, cobarde, vendido, títere, angurriente, enemigo, gritando que Dios vomite a los traidores, diciendo que es masista –siendo de CREEMOS–. Y considerando que la cultura es entendida como “El conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico”. Permite decir, que ahora el Gobernador de Santa Cruz es EL GOBERNADOR CAMBA CULTO.

Cuyo gobernador, a simple vista, muestra que no destila odio para nadie, porque odio es “Antipatía y aversión hacia algo o hacia alguien cuyo mal se desea”, conforme señala el Diccionario de la Lengua Española; por lo mismo se constituye en un muestra de que en la población de la Santa Cru,

hay gente que lee, gente culta, gente que respeta las leyes, y gente de buenas costumbres, que prefiere no meterse con los politiqueros que velan sus intereses personales y de grupo, y seguramente por no verse envueltos en hechos de corrupción como los conocidos hasta el presente y difundidos por los medios de comunicación.

La posesión del nuevo gabinete del Gobierno Departamental de Santa Cruz, eminentemente técnico, y su compromiso de realizar una auditoría para que el pueblo cruceño se entere de los hechos de corrupción que se habrían cometido en dicha gobernación, pese al robo de 15 laptops de las oficinas de la gobernación, da señales de mejores días para el noble pueblo cruceño y el desarrollo de dicho departamento.

Concluyendo, el respeto a la ley, a su Estatuto Autonómico Departamental, y a las normas vigentes, expresado públicamente por Mario Aguilera, actual gobernador de Santa Cruz hace ver que ha leído el Art. 108. 1. de la Constitución Política del Estado, que dice: “Son deberes de las bolivianas y los bolivianos: 1. Conocer, respetar y promover los derechos reconocidos en la Constitución”; y en consecuencia sabe que no se puede ser reacio a la ley ni rebelde sin causa, usando la mentira, manipulando y engañando al pueblo. Por lo mismo, auguramos mejores días para la cruceñidad.

Memento Mori



Alonso Enrique Rodó

La Época

No se lo ha visto en ningún punto de bloqueo y, sin embargo, hace suya la demanda de las personas que llevó a movilizarse. Se llama a sí mismo el pueblo y justamente esa característica lo ha llevado hasta donde está, intentando sobrevivir al olvido. No todo es culpa suya, nadie de su círculo cercano tuvo o tiene la valentía de decirle al oído: “memento mori, memento mori”, así como se solía decirse a los césares en la antigua Roma.

Toda protesta es legítima cuando el sentido de aquella representa la demanda contra algo que amenaza sus intereses

colectivos. La prórroga de los magistrados del Órgano Judicial está generando un escenario susceptible de impugnaciones por causales de nulidad si existiera un conflicto de intereses que, al menos por ahora, no lo develan los movilizados.

Por el contrario, si fuera que el problema radica en la emisión de la Sentencia Constitucional Plurinacional (SCP) 1010, emitida dentro de su periodo constitucional, entonces no tendría caso pedir la dimisión de los tribunales.

Al parecer, lo que se disputa es la consolidación de dos relatos: uno que asegura que las motivaciones tienen que ver con la defensa de la democracia, y que esta tendría que ver con la renuncia de las altas autoridades del judicial; y otro que propugna una intensión individualista por intereses electorales detrás de los bloqueos.

Lo cierto es que la Constitución Política del Estado Plurina-

cional (CPE) manda un proceso de elecciones judiciales y que la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) tiene el deber de generar los procesos y procedimientos para la preselección de candidatos.

Atrasar más este proceso en la ALP incrementa el relato, sea o no cierto, de las protestas con puntos de bloqueo. Mantener vigente la tensión en las carreteras para calcular la musculatura del oponente, y/o procurar su mayor desgaste, puede generar un efecto bumerán en la economía.

Si es por demás entendido que más pronto que tarde debe llevarse este proceso electoral, la ingeniería política al interior de las discusiones de la ALP deben realizarse justamente allí. Pensar que la vocería no oficial del Órgano Judicial no ha manchado la independencia de poderes es taparse los ojos. Se está perjudicando el buen gobierno que encabeza el presidente Lucho.



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Bloqueo contra el pueblo

El bloqueo de carreteras generó un daño social y económico alto al país, y el pueblo boliviano fue el que sufrió las consecuencias de esta medida impulsada por el expresidente Evo Morales, a quien solo le interesan sus intereses y apetitos personales.

Sin duda fue un bloqueo contra el pueblo boliviano porque la ciudadanía se vio impedida de transitar libremente por la carretera entre Cochabamba y Santa Cruz, el transporte sufrió pérdidas millonarias, los microempresarios, los grandes empresarios y el Estado boliviano en su conjunto.

Un líder que se decía velaba por los intereses del pueblo sacó su verdadero rostro y comenzó a atacar al pueblo boliviano atentando contra su economía. La angurria de poder de Evo Morales pudo más que el interés por la patria.

Para ejemplificar el daño ocasionado, de acuerdo con el ministro Franklin Molina, el bloqueo evista ocasionó entre \$us 800 y \$us 1.000 millones, cuyos efectos se sentirán en los próximos meses.

La autoridad ejemplificó que el bloqueo de caminos ocasionó graves perjuicios a la Planta de Amoniaco y Urea (PAU) debido a que toda la producción se acumuló en los almacenes de la factoría. Las pérdidas que tuvo la empresa ascienden a \$us 1 millón/día. La firma tiene previsto exportar este año \$us 340 millones.

El bloqueo de carreteras de parte del "evismo" persiguió intereses netamente políticos, buscó la desestabilización del Gobierno, su economía y la democracia.

Está claro que no se puede entender cómo el expresidente Evo Morales, que habla de impulsar la economía, se dedique a impulsar los bloqueos que no solamente paralizan el país, sino paralizan la

economía y perjudican al aparato productivo. Esto muestra la doble moral del evismo.

El bloqueo de carreteras generó problemas en el abastecimiento de carburantes en el país, que se fue acrecentado por el proceso de desinformación que se desarrolló en las redes sociales, teniendo varadas más de 200 cisternas en los días del bloqueo, principalmente en la zona del trópico de Cochabamba, como Puerto Villarroel y otros.

Después de estos tropiezos, el abastecimiento de combustibles vuelve a la normalidad, por lo tanto la población debe estar tranquila porque se realizan todos los esfuerzos posibles para cumplir con las entregas requeridas de combustibles.

La estatal petrolera perdió alrededor de \$us 1 millón por los gastos extra en la logística para asegurar la distribución de gasolina y diésel por rutas alternas, pero sobre todo por la imposibilidad de sacar urea desde la planta de Bulu Bulu.

De esta manera, el perjuicio se dio en diversos niveles porque se dificultó el transporte de etanol desde Santa Cruz a otras regiones, y la llegada del combustible importado a las plantas en las que se efectúa la mezcla.

Incluso en un contexto complejo, en el que los bloqueos irracionales coartaron los derechos de la población, YPFB y la ANH intensificaron esfuerzos y gestiones para asegurar que la población tenga diésel y gasolina para el normal desarrollo de sus actividades.

El bloqueo de carreteras fue una medida de alta gravedad e impacto y si se aplica sin justificativos suficientes, como en el caso actual, constituye un serio atentado a la estabilidad del Estado, la sociedad y la economía del país.

El bloqueo de carreteras de parte del "evismo" persiguió intereses netamente políticos, buscó la desestabilización del Gobierno, su economía y la democracia.

A PULSO



Internacional

• Prensa Latina

Las elecciones presidenciales y legislativas concluyeron ayer en El Salvador, con el presidente Nayib Bukele como gran favorito para lograr su reelección. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) dio por concluida la votación a las 17.00 locales (23.00 GMT), luego de una jornada a la que estuvieron llamados 6,2 millones de electores.

“A partir de este momento comienza el escrutinio preliminar”, anunció la entidad en la red social X. Se espera que el TSE brinde los primeros resultados preliminares a las 23.00 hora local (05.00 GMT del lunes).

Bukele, expublicista de 42 años y quien goza de una abrumadora popularidad del 90%, no tiene adversarios de peso que amenacen su segundo mandato y podría incluso aniquilar a la oposición en el nuevo Congreso de 60 escaños, que ya controla cómodamente.

La elección para elegir presidente, vicepresidente y los 60 diputados efectivos y los 60 suplentes fue seguida por los medios de prensa, entre ellos el canal 4 de la Corporación Salvadoreña (TCS) con una cobertura “minuto a minuto” que reflejó una buena afluencia de electores en medio de un ambiente tranquilo gracias al gran despliegue de policías y militares.

Entre los que ejercieron su voto estuvo el candidato presi-

ELECCIONES GENERALES 2024

El presidente Nayib Bukele asegura otro mandato más para El Salvador

Se reflejó una buena afluencia de electores en medio de un ambiente tranquilo gracias al gran despliegue de policías y militares en este día.

dencial del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN, izquierda), Manuel Flores, quien destacó la campaña transparente de su partido, algo que no caracterizó a del gobernante Nuevas Ideas.

“Nosotros estamos en una campaña alegre, en una campaña de entusiasmo, moralmente ya ganamos”, dijo, a la vez que destacó los ataques en contra de su partido por el partido en el gobierno.

Ocurrieron irregularidades en la apertura de los centros de votación. Demoras y suplantación de la gente en las mesas de votación, el TSE retiró gente de las mesas y puso las de Nuevas Ideas en confabulación con el Gobierno, aseveró.

No solo fue el FMLN, sino que en el otro extremo, el derechista Alianza Republicana Nacionalista (Arena) también denunció irregulares en el proceso, pese a afirmaciones de autoridades como el fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, quien dijo que no recibieron denuncias en ese sentido.

Las elecciones para presidente, vicepresidente y los 60 diputados efectivos y los 60 suplentes fueron seguidas por los medios de prensa.



// FOTO: PRENSA LATINA

HOY HABRÁ DOS DÍAS DE DUELO POR LAS VÍCTIMAS

Aumenta a 99 el número de muertos en Chile a causa de los incendios forestales

• Telesur

El presidente chileno, Gabriel Boric, informó ayer sobre el incremento a 99 el número de fallecidos por los incendios en Valparaíso, al tiempo que declaró duelo nacional de 48 horas hoy lunes.

El mandatario lamentó que la cifra fatídica puede significativamente aumentar en las próximas horas.

“Es la tragedia más grande que hemos vivido como país desde el terremoto del 27 de febrero de 2010”, expresó Boric.

Igualmente afirmó que desde el lunes habrá dos días de duelo en todo Chile por las víctimas de los siniestros.

El mandatario se encuentra en Quilpué, zona muy afectada por el fuego, desde donde enfatizó en la necesidad de recuperar los cadáveres de las personas afectadas.

Ante diferentes cifras ofrecidas por varios medios loca-

les, Boric apuntó a que la presidencia será la que entregará actualizaciones oficiales sobre el número de fallecidos en consonancia con el Servicio Médico Legal (SML).

Los incendios forestales en los departamentos de Valparaíso, O'Higgins y la Araucanía se han extendido por barrios enteros.

Entre 6.000 viviendas han quedado calcinadas, algunas de las cuales han sido intencionalmente, según las autoridades. El caos se ha visto agravado por la sequía en la región.



El incendio forestal es el más grande que ha vivido Chile.

// FOTO: TELESUR

• MILENKA PARISACA

Debido a los bloqueos de caminos de Evo Morales, que aún se mantienen, el turismo en Bolivia enfrenta un impacto significativo, con un 40% de cancelaciones en agencias de viajes y 25% de anulaciones de reservas en hoteles, informó ayer la ministra de Culturas, Sabina Orellana. Estos contratiempos se presentan en vísperas de las celebraciones del Carnaval 2024.

EN EL PREÁMBULO DEL CARNAVAL 2024

Bloqueos generan cancelación de 40% de viajes y 25% de reservas en hoteles

En los últimos 12 días de la medida de Morales, las pérdidas en los ámbitos turístico y cultural han alcanzado casi los \$us 7 millones diarios en el país.

“El sector gastronómico, hotelero, las agencias de viaje han sufrido ya perjuicios. Por ejemplo, el 40 por ciento ha sido cancelado de las reservas en las agencias de viaje, es alarmante. El 25 por ciento ha sido cancelado en los servicios de hoteles, según la información de la Cámara Hotelera, especialmente en Oruro y La Paz”, dijo en entrevista con Bolivia TV.

El Carnaval de Oruro, el principal de Bolivia y uno de los más llamativos de Sudamérica, no solo es un despliegue de alegría y tradición, sino también una fuente significativa de ingresos económicos para los bolivianos. Su reconocimiento internacional, al haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, genera grandes expectativas año tras año. Sin embargo, para 2024, esta festividad se



Sabina Orellana

ve afectada por considerables pérdidas económicas, detalló Orellana.

La ministra señaló que durante doce días de bloqueo evista, a poco del inicio de la fiesta, las pérdidas en los ámbitos turístico y cultural en todo el territorio nacional ascienden a casi \$us 7 millones por día, lo que equivale a aproximadamente \$us 84 millones de ingresos no percibidos por concepto del carnaval.

“¿Quiénes son responsables de la pérdida de la economía de nuestro país? Son los que han bloqueado sin justificación. Les pido a estos señores, que todavía mantienen los bloqueos, que levanten sus medidas para que no perjudiquen a la economía de nuestro país”, señaló Orellana.

La afectación no se limita únicamente

a la disminución de ingresos durante la celebración del carnaval, destacó la ministra. Señaló que este hecho también impacta de manera considerable en las industrias culturales que suelen recibir visitas turísticas en todo el territorio durante estas fechas, como es el caso de Tiwanaku, la ciudad de Sucre, el departamento de Potosí, con su emblemático Cerro Rico, y otros destinos turísticos significativos en Bolivia.

“No solamente han cancelado los viajes a estos destinos a nivel internacional. También han perjudicado (con los bloqueos) a nivel nacional porque a Oruro vienen a bailar y a disfrutar del carnaval de todos los departamentos, por lo que han sido perjudicados de gran manera”, lamentó Orellana.

Con igual intensidad, señaló que el sector gastronómico del país se ha visto afectado, así como los pequeños comercios que aprovechan estas fechas para vender productos y ofrecer sus servicios en respuesta a la demanda ge-

12 y 13

DE FEBRERO marcan la celebración del carnaval, una festividad que abarca eventos significativos en Bolivia como el Festival de Bandas, el Anata Andino y el Carnaval de Oruro, este último reconocido como uno de los más emblemáticos de Sudamérica.

nerada por la festividad.

Sin embargo, subrayó que los bloqueos solo ocurren en Cochabamba y expresó su esperanza de que el Anata Andino y el Carnaval de Oruro transcurran con normalidad.

Anticipó que el martes se reunirá con el Comité Interinstitucional para afinar detalles que aseguren el desarrollo sin contratiempos de estas y otras festividades carnavales del país, garantizando su impacto significativo.



Museos, interculturalidad,
descolonización y resistencia

• AHORA EL PUEBLO

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) presentará el nuevo número de la revista cultural e institucional Piedra de Agua el jueves 8 de febrero a las 10.30. Esta edición, la número 32, se centra en la temática de museos, interculturalidad, descolonización y resistencia. El evento se llevará a cabo en el Museo Fernando Montes (MFM), ubicado en la zona Sopocachi, en la calle Fernando Guachalla Nº 476.

EL JUEVES 8 DE FEBRERO

Fundación del BCB presentará nuevo número de la revista Piedra de Agua

La edición 32 de esta publicación aborda temas como los museos comunitarios, la interculturalidad, descolonización y resistencia.

En agosto de 2021, la revista cultural académica Piedra de Agua, impulsada por la FC-BCB, retomó su circulación después de una interrupción de dos años. Durante su tiempo en circulación, se ha consolidado como una de las pocas publicaciones que fomentan la investigación y reflexión sobre el patrimonio cultural documental e histórico de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Este nuevo número temático titulado *Museos, interculturalidad, descolonización y resistencia* fue editado por el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef), liderado por su directora, Elvira Espejo Ayca, junto con Salvador Arano Romero y Gabriela Behoteguy.

“En el proceso se recibieron ocho artículos académicos inéditos, los cuales pasaron por el debido proceso de revisión y corrección. La revista Piedra de Agua se ha convertido en una publicación recurrente de valioso aporte para las diferentes expresiones culturales en nuestro país”, sostiene en la nota editorial.

10.30

DEL JUEVES 8 DE FEBRERO será presentada la edición 32 de la revista Piedra de Agua, en ambientes del Museo Fernando Montes, en La Paz.

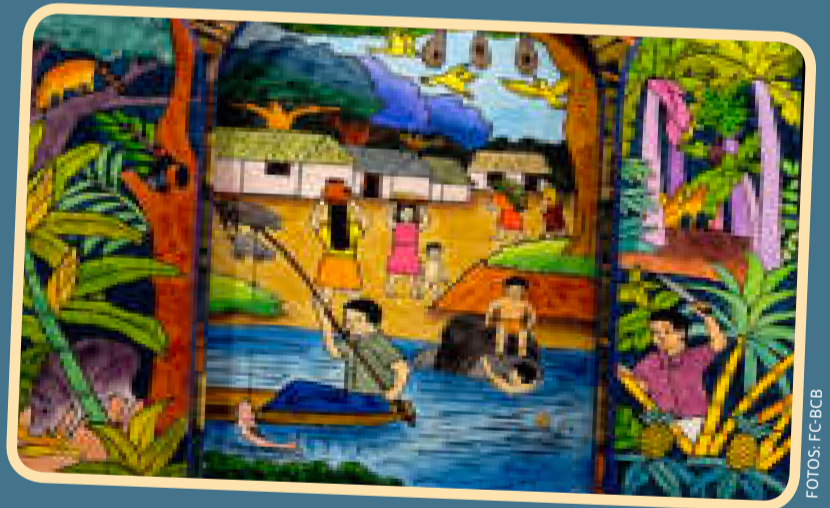
Espejo destaca que las experiencias compartidas en los artículos pueden ofrecer apoyo a otras instituciones comprometidas con la difusión del patrimonio cultural. Además subraya la importancia de observar cómo, en diversos lugares de Bolivia y Latinoamérica, los paradigmas están siendo replanteados con nuevas propuestas, especialmente aquellas vinculadas a las comunidades y a la sociedad en general.

El presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, señaló que la Constitución Política del Estado, promulgada en febrero de 2009, fortalece la gestión cultural al incluir en el patrimonio las formas autóctonas de preservar la memoria y la cultura desde las comunidades indígenas. En este contexto, subraya la importancia de revitalizar investigaciones que exploren la integración de los museos en la sociedad, basándose en el respeto a la diversidad y la descolonización del conocimiento.

Oporto explicó que la revista consta de ocho artículos distribuidos en dos categorías: por un lado, aquellos que abordan los grandes museos gestionados por el Estado o instituciones y, por otro, los enfocados en los museos comunitarios.

Enfocándose en propuestas que enriquecen la comprensión de los museos y la museología, este número arroja luz sobre la realidad boliviana y global. En ese sentido, la FC-BCB extendió una cordial invitación a todas las personas interesadas en este fascinante tema, incluyendo a investigadores y estudiantes, para que adquieran

El número 32 de la revista académica y cultural Piedra de Agua se centra en propuestas que enriquecen la comprensión de los museos y la museología en Bolivia y el mundo.



FOTOS: FC-BCB

un ejemplar de esta edición y se sumerjan en un valioso aporte al conocimiento.

Entre los artículos que conforman esta edición, se destacan los siguientes: *De la teoría a la práctica: Experiencias museográficas desde el MUSEF*, de Salvador Arano; *MUSEF más cerca de ti: Saberes ancestrales para sobrevivir a la modernidad*, por Milton Eyzaguirre; *Museo, universidad pública y resistencia: El Área de Conservación y Museografía del Museo Etnográfico ‘Juan Bautista Ambrosetti’ (FFYL-UBA), 2003-2023*, de Silvana Di Lorenzo y Verónica Jeria; *Museo Artecampo: Creando lugares de encuentro y caminos para el reconocimiento*, por Vanina A. Rueda Cañizares; *El poder de una red de museos comunitarios en Bolivia: ASOREMUC-QÑ y el fortalecimiento del patrimonio cultural*, de Juan Carlos Patón

y Amy Van Allen; *El Museo Comunitario de Santiago de Okola*, de Abraham Coaquira Huancollo; y *Encuentros y desencuentros alrededor de un museo arqueológico en la zona serrana del centro de Veracruz, México*, de Luis Arturo Herrera Aldana y Xareni Contreras Martínez.

“El aporte del número 32 de la revista cultural académica Piedra de Agua es la posibilidad de compartir las experiencias que atraviesan los museos como agentes de cambio social y desarrollo. Se trata de instituciones vivas que, entre aciertos y desaciertos luchan por la inclusión social, el reconocimiento de la multiculturalidad y la diversidad de conocimientos que nos brindan las culturas indígenas y urbanas de este maravilloso continente del Abya Yala”, señala el presidente de la FC-BCB, en su artículo de presentación.



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0090/2024

La Paz, 02 de febrero de 2024

VISTOS:

El Informe Técnico Legal IN/VEAE/DGPA N° 005/2024 de 01 de febrero de 2024, emitido por la Profesional Jurídica en Títulos Profesionales, designada provisional a la Dirección General de Post-Alfabetización y el Técnico Administrativo Financiero del Programa Nacional de Post-Alfabetización de la Dirección General de Post-Alfabetización, dependiente del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, mediante el cual, solicitan la aprobación de la Resolución Ministerial que apruebe la delegación para la suscripción de contratos administrativos y firma de convenios intergubernativos e institucionales, los antecedentes, todo que ver convino, se tuvo presente y;

CONSIDERANDO I:

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que el Parágrafo I del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 5094 de 03 de enero de 2024, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1546, del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, determina que la definición de la remuneración del personal eventual, debe estar establecida en función a la escala salarial, para lo cual, las unidades administrativas de cada entidad, elaborarán el cuadro de equivalencia de funciones que será avalado por la Unidad Jurídica y con Visto Bueno - Vo.Bo. de la MAE.

Que la Resolución Ministerial N° 0084/2024 de 01 de febrero de 2024, resuelve designar a la ciudadana Maribel Velásquez Aramayo como Directora General de Post-Alfabetización, dependiente del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial del Ministerio de Educación.

Que mediante Decreto Presidencial N° 4623 de 19 de noviembre de 2021, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, designó al ciudadano Edgar Pary Chambi, como Ministro de Educación.

El Ministro de Educación, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023 y Decreto Presidencial N° 4623 de 19 de noviembre de 2021;

RESUELVE:

Artículo 1.- (DESIGNACIÓN). Designar a la servidora pública MARIBEL VELÁSQUEZ ARAMAYO, Directora General de Post-Alfabetización, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA de la Unidad Desconcentrada "Programa Nacional de Post-Alfabetización", para realizar Procesos de Contratación de obras, bienes, servicios generales y de consultoría bajo la Modalidad de Contratación Menor, Contratación Directa de Bienes y Servicios y de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE, en el marco de lo previsto en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009.

Artículo 2.- (DELEGACIÓN). I. Delegar a la servidora pública MARIBEL VELÁSQUEZ ARAMAYO, Directora General de Post-Alfabetización, la suscripción de Convenios intergubernativos e institucionales con instituciones públicas y/o privadas que coadyuven al Programa Nacional de Post-Alfabetización, para garantizar las labores administrativas y el cumplimiento de objetivos institucionales. II. Delegar a la servidora pública MARIBEL VELÁSQUEZ ARAMAYO, Directora General de Post-Alfabetización, la suscripción de contratos administrativos del Personal Eventual del Programa Nacional de Post-Alfabetización, dependiente del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial del Ministerio de Educación.

Artículo 3.- (PUBLICACIÓN). Autorizar a la Unidad de Comunicación Social de esta cartera de estado, la publicación del presente instrumento normativo en un medio de prensa escrito de circulación nacional, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 7 y 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Artículo 4.- (ABROGATORIA). Abrogar la Resolución Ministerial N° 0518/2022 de 24 de junio de 2022, Resolución Ministerial N° 0550/2022 de 06 de julio de 2022 y Resolución Ministerial N° 0562/2022 de 11 de julio de 2022.

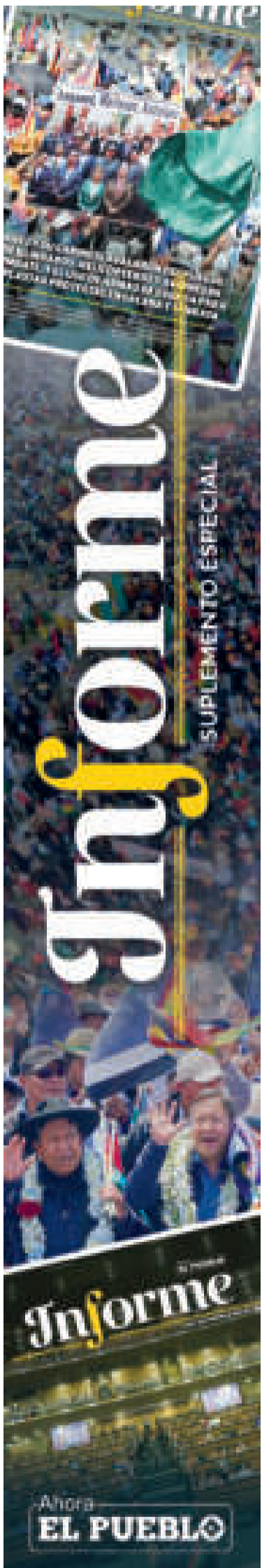
Artículo 5.- (CUMPLIMIENTO). El Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, a través de la Dirección General de Post-Alfabetización, queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



EDICTO

La Comisión de Proceso de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo al Artículo 17 del Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260/2016 de 03 de octubre de 2016 y modificado mediante Resolución Ministerial 117-2022, de 28 de julio de 2022 y conforme al parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo, a través del presente EDICTO, tiene a bien notificar al señor YOSIMAR CHOQUE FLORES con el AUTO INICIAL DE PROCESO DE 29 DE ENERO DE 2024, dictado dentro del proceso administrativo EXP N° STJPA 001/2024 por presunta contravención administrativa "CONTRAVENCIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO" la cual se transcribe en su integridad a continuación:
---PRIMERO. INICIAL DE PROCESO---A, 29 de enero de 2024---VISTOS:---Informe GM-DGAA-URH-In-236/2023 de 29 de diciembre de 2023; Auto de Admisión de 10 de enero de 2024; Y demás antecedentes cursados en obrados.---CONSIDERANDO:---Que, el Informe GM-DGAA-URH-In-236/2023 de 29 de diciembre de 2023, elaborado por Abel Jáuregui Zabala - Profesional de Recursos Humanos, vía Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Mario Cáceres Poma y Director General de Asuntos Administrativos, Edwin Efraín Contreras Mamani, señala en sus partes pertinentes:---"Al respecto, por Memorandum con Cite: GM.DGAA.URH-Me-728/2023 de 18 de octubre de 2023, se determinó entre otros puntos la desvinculación del señor Yosimar Choque Flores con C.I. 10037547; y la entrega del Certificado de Solvencia Institucional - Servicio Central debidamente firmado y sellado por las unidades y áreas involucradas.---Sin embargo, mediante Memorandum con Cite: GM-DGAA-URH-Me-10/2023 de 6 de noviembre de 2023, emitida por la Dirección General de Asuntos Administrativos, se instruyó efectuar el inventario de la documentación que dejó el ex servidor público Yosimar Choque Flores y elevar informe a la Dirección General de Asuntos Administrativos.---Por Informe GM-DGAA-URH-In-204/2023 de 21 de noviembre de 2023, se concluye que se realizó el inventario de la documentación institucional y objetos personales que dejó el ex servidor público Yosimar Choque Flores, instruido por la Dirección General de Asuntos Administrativos, donde se adjuntó al citado informe el Acta de 7 de noviembre de 2023 respecto a la documentación institucional y el Acta de 13 de noviembre de 2023, respecto a los objetos personales del ex servidor público Yosimar Choque Flores.---En ese sentido, considerando el Memorandum e Informe descriptos anteriormente y previa verificación por la Secretaría de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, evidencian que el señor Yosimar Choque Flores posterior a su desvinculación laboral con el Ministerio de Relaciones Exteriores, no presentó el Formulario de Solvencia Institucional, es decir no entregó la documentación bajo su responsabilidad, credencial, sellos y activos que le fueron otorgados, esta omisión, una conducta negativa que consiste en la abstención de una actuación, de un deber de las servidoras y servidores públicos o ex servidoras y ex servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se constituye en una infracción que puede ser objeto de sanción disciplinaria, de acuerdo al Reglamento Interno de Personal.---De lo anterior, se evidencia que el señor Yosimar Choque Flores por omisión contravino el inciso z) del artículo 9 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, NO habiendo presentado a la fecha (el artículo adicional único del D. S. N° 0716, establece que todo servidor público que cesare en sus funciones, deberá entregar la documentación a su cargo, al inmediato superior, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles) el Formulario de Solvencia Institucional, es decir no entregó la documentación bajo su responsabilidad, credencial, sellos y activos que le fueron otorgados.---"---CONSIDERANDO:---Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado precisa que:---"La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".---Que, el Artículo 235 numeral 4 de la Constitución Política del Estado precisa que las obligaciones de todo servidor o servidora pública, es de:---"2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.---4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. (...)"---Que, el Artículo 237 numeral 1 del parágrafo I de la Constitución Política del Estado precisa que las obligaciones para el ejercicio de la función pública: ---1. Inventariar y custodiar en oficinas públicas los documentos propios de la función pública, sin que puedan sustraerse ni destruirlos. La ley regulará el manejo de los archivos y las condiciones de destrucción de los documentos públicos.---Que, el inciso a) del Artículo 28 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, señala que:---"Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. A este efecto [...]. La responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal se determinará tomando en cuenta los resultados de la acción u omisión".---Igualmente, el Artículo 29 de la referida norma, indica que: ---"La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público". Aspecto concordante con el Artículo 13 del Decreto Supremo N° 23318-A, de 3 de noviembre de 1992.---Que, el Artículo 44 de la Ley 465 establece que las servidoras y los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, tienen los siguientes deberes:---1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y otras normas del Estado Plurinacional de Bolivia, que regulen las actividades del Servicio de Relaciones Exteriores, sus reglamentos y procedimientos; así como, respetar las normas del Estado receptor, cuando corresponda.---2. Desarrollar sus funciones, atribuciones y deberes administrativos, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, eficacia, oportunidad, probidad y con pleno sometimiento a la normativa interna que regula el ejercicio de sus funciones.---4. Rendir cuenta de su gestión de los recursos y bienes recibidos.---Asimismo, el Artículo 48 de la referida norma indica que:---"Toda servidora o servidor público, ex servidora o ex servidor público del Ministerio de Relaciones Exteriores, asume plena responsabilidad por sus acciones u omisiones, debiendo, conforme a disposición legal aplicable, rendir cuentas ante la autoridad o instancia correspondiente, por la forma de su desempeño y los resultados obtenidos del mismo. Asimismo, debe regir su conducta conforme a los principios que rigen la función pública y rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas dentro del ejercicio de la función pública".---Que, el inciso z) del Artículo 9 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 400/2013 de 30 de septiembre de 2013, modificado por Resolución Ministerial N° 081/2023, de 02 de junio de 2023, señala como deberes:---z) "Entregar en caso de renuncia o desvinculación, toda la documentación bajo su responsabilidad debidamente foliada, asimismo el material, acreditaciones (si es el caso), credencial, sellos y activos que se le hubieran otorgado, a través del Formulario de Solvencia Institucional".---Que, el Artículo 19 del Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260 de 03 de octubre de 2016, indica que:---"La responsabilidad administrativa emerge de la contravención al ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor, servidora o ex servidora o ex servidor del Ministerio de Relaciones Exteriores y cuyo carácter es inminentemente disciplinario".---Que, el Artículo 21 del Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260 de 03 de octubre de 2016, señala que:---"Son sujetos de sumario administrativo por parte de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores las y los servidores públicos y las y los ex servidoras o ex servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores incluidos Directores Generales, Abogados y Auditores con excepción de las y los Ministros, ex Ministros, Viceministros y ex Viceministros del Ministerio de Relaciones Exteriores [...]"---Que, el Artículo 22 de la norma referida, indica que: ---"Son causales para la instauración de un sumario administrativo, la contravención al ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria de las y los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de ex servidoras de esta entidad, cuyo procesamiento se encuentra previsto dentro del presente reglamento".---Que, el Artículo 40 de la norma referida, indica que: ---"DE OFICIO.- Los procesos administrativos se iniciarán de oficio, a través de la documentación pertinente a la Junta de Procesos Administrativos por mandato normativo de la Comisión de Proceso de Relaciones Exteriores que regulan la conducta funcionaria de las servidoras y los servidores públicos o ex servidoras y servidores públicos de esta Cartera de Estado o que dicha remisión de antecedentes se efectuó en virtud a una decisión razonada o motivada por Informes, relaciones hecho y/o recomendaciones de las diferentes reparticiones del Ministerio de Relaciones Exteriores".---CONSIDERANDO:---Que, la omisión supuestamente incurrida por el ahora procesado Yosimar Choque Flores ex servidor público del Ministerio de Relaciones Exteriores contravendría el inciso z) del Artículo 9 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 400-2013, de 30 de septiembre de 2013, bajo el siguiente razonamiento:---De lo señalado en el Informe GM-DGAA-URH-In-236/2023, 29 de diciembre de 2023, mediante Memorandum GM-DGAA-URH-Me-728/2023, de 18 de octubre de 2023, el procesado fue desvinculado de esta Cartera de Estado, asimismo, en dicho memorandum se le solicitó la entrega del Certificado de Solvencia Institucional-Servicio Central debidamente firmado y sellado por las Unidades y áreas involucradas, Certificado de Solvencia Institucional que a la fecha no fue entregado por el procesado, es decir, no entregó la documentación bajo su responsabilidad, credencial, sellos y activos que le fueron otorgados.---Que, el inicio del presente proceso administrativo, no implica que el involucrado sea culpable de la contravención que se ha descrito, al existir solamente supuestos indicios de responsabilidad administrativa porque a través de las diferentes etapas del procedimiento sancionador y estricto apego a los Artículos 115 y 116 de la Constitución Política del Estado, con el ejercicio pleno e irrestricto a la defensa del involucrado, es que se permite identificar y sancionar a los culpables de la acción u omisión en la que hubiera incurrido.---CONSIDERANDO:---Que, el presente caso fue tratado en Sala Plena de la Comisión de Proceso de la Junta de Procesos Administrativos, celebrada el 19 de enero de 2024, instancia que determinó la emisión del presente Auto Inicial de Proceso.---POR TANTO:---LA COMISIÓN DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 42 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 260-2016, DE 03 DE OCTUBRE DE 2016, MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 117-2022, DE 28 DE JULIO DE 2022.---DETERMINA:---PRIMERO.- Iniciar proceso administrativo interno en contra de YOSIMAR CHOQUE FLORES, por presumiblemente contravenir al ordenamiento jurídico administrativo, al presumiblemente haber contravenido el inciso z) del Artículo 9 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 400-2013 de 30 de septiembre de 2013, al presumiblemente no haber hecho entrega de toda la documentación bajo su responsabilidad debidamente foliada, asimismo, el material, acreditaciones (si es el caso), credencial, sellos y activos que se le hubieran otorgado, a través del Formulario de Solvencia Institucional.---SEGUNDO.- Se dispone la apertura del término probatorio de 10 días hábiles a partir de su notificación, conminando al procesado a señalar en su primer escrito su correo electrónico o domicilio para futuras notificaciones, caso contrario los actuados procesales serán notificados en la Secretaría Técnica de la Junta de Procesos Administrativos. Asimismo, de no presentar pruebas de descargo o alegaciones en el término previsto se podrá emitir la resolución correspondiente.---TERCERO.- Notifíquese al procesado de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos.---CUARTO.- Una vez notificado el presente Auto Inicial de Proceso, el Vocal Relator asignado por sorteo quedará encargado de sustanciar el proceso administrativo conforme a procedimiento.---Notifíquese, regístrese y archívese.---Firma y sello de Carlos Alberto Tito Cordero VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; Firma y sello: Verónica Ángela Yujra Mamani VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; Firma y sello: Oscar Ramiro Zuazo Chocalla VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; Firma y sello: María Luisa Balboa Ramírez PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; Firma y Sello de Celia Sanchez Calani VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores.---ANTE MI: --- Firma y Sello: Abg. Marco Antonio Vargas Vargas JEFE DE LA UNIDAD DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores.--- El presente Edicto es emitido en la ciudad de La Paz, el día 02 de febrero de 2024.--- Firma y sello: Abg. Marco Antonio Vargas Vargas---JEFE DE LA UNIDAD DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS---Ministerio de Relaciones Exteriores.---



¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio? Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí. DE LUNES A VIÉRNES de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

Últimas

• Ahora El Pueblo

El gobierno del presidente Luis Arce informó al país que está garantizado el abastecimiento de combustible en el territorio nacional. Pidió a la población no dejarse llevar por la especulación.

“Tanto en diésel como en gasolina tenemos saldo suficiente, tenemos días de autonomía suficiente para garantizarle al abastecimiento a nivel nacional (...) Hay especulación porque la gente está difundiendo que no existe combustible y eso obviamente ha hecho que los consumidores vayan de alguna u otra manera y carguen tanques de manera completa. Por otro lado está el tema del reabastecimiento, tomando en cuenta que los puntos de bloqueo en Locotal ya se han suspendido y por ende los transportistas necesitan abastecerse”, explicó el viceministro de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, Adams Hurtado.

La autoridad señaló que se tiene autonomía de cinco días en diésel y en gasolinas para tres días a nivel nacional. “Aclaramos a la gente que no se deje llevar por la especulación, que no se deje llevar por mentiras. Nosotros estamos trabajando con la Agencia Nacional de Hidrocarburos para garantizar los abastecimientos. A nivel nacional hemos hecho una optimización de la producción en nues-

PIDE NO DEJARSE LLEVAR POR LA ESPECULACIÓN

Gobierno garantiza abastecimiento de combustible en todo el territorio

Ayer se hizo el despacho de 1,2 millones de litros. Además, 900 cisternas cargadas con diésel y gasolina están ingresando al país.

tras refinерías que es producción nacional, hemos hecho de que la logística de importación sea optimizada. Hemos buscado rutas alternativas para llegar a las diversas plantas de almacenaje y distribuir a las estaciones de servicio”, agregó.

Entretanto, el director ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Germán Jiménez, informó que el domingo se hizo un despacho de más de 1,2 millones para todo el territorio nacional, específicamente en Santa Cruz y La Paz.

El director de Comercialización e Importaciones de YPF, Ariel Montaña, informó que 900 cisternas cargadas de diésel y gasolina ingresan al país con la finalidad de asegurar el abastecimiento de combustibles.

“900 cisternas están ingresando al país con diésel y gasolina, varias de ellas ya están descargando para su distribución. Adicionalmente, tenemos más de 40 millones de litros de combustibles en tanques de almacenaje en los distritos comerciales de YPF”, afirmó

Hay combustible garantizado para el normal abastecimiento.



// FOTO: ANH

EVO MORALES ELEGÍA A LOS CANDIDATOS A MAGISTRADOS

Lima afirma que la elección judicial será diferente a las de 2012 y 2017

• Ahora El Pueblo

El ministro de Justicia, Iván Lima, en su evaluación sobre el acuerdo político en relación con las elecciones judiciales, afirmó que esta elección será diferente a las desarrolladas entre 2012 y 2017, cuando solo el entonces presidente Evo Morales tenía el poder de elegir a los candidatos a magistrados para los cargos del Órgano Judicial.

En este nuevo acuerdo se espera que la elección de magistrados sea más inclusiva y democrática, con la participación del Parlamento en la selección de los candidatos.

Lima destacó la oportunidad de tener nuevos magistrados y expresó la esperanza en que se cumpla el compromiso de garantizar que al menos el 50% de los magistrados sean mujeres.

Además hizo hincapié en la importancia de incluir representación indígena originaria campesina en el Órgano Judicial.

También señaló la necesidad

de mejorar la representación de mujeres indígenas en los altos tribunales de justicia y expresó su deseo de que esta nueva composición conduzca a un modelo judicial mejorado.

El proyecto de ley, basado en el acuerdo político, se espera que ingrese a la Cámara de Diputados hoy para su debate y, posiblemente, aprobación. Luego se prevé que sea elevado al Senado el martes para su consideración y, finalmente, enviado al Ejecutivo con la esperanza de que sea sancionado el miércoles, reportó Erbol.



El ministro de Justicia, Iván Lima, durante la entrevista con radio Erbol.

// FOTO: ERBOL